

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Navarra	Facultad de Derecho	31006570	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Derecho de Familia		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derecho de Familia por la Universidad de Navarra			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JORGE NOVAL PATO	Decano de la Facultad de Derecho		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	10859244R		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA JOSE SANCHEZ DE MIGUEL	Directora del Servicio de Calidad e Innovación		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	06576768X		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JORGE NOVAL PATO	Decano de la Facultad de Derecho		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	10859244R		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Amigos. Campus Universitario s/n. Universidad de Navarra	31009	Pamplona/Iruña	617277759
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
mjsanchez@unav.es	Navarra	948425619	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Navarra, AM 29 de marzo de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho de Familia por la Universidad de Navarra	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Familia y Patrimonio				
Especialidad en Familia y Derecho Internacional				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Navarra				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
031	Universidad de Navarra			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
24	27	9
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Familia y Patrimonio	24.	
Especialidad en Familia y Derecho Internacional	24.	

1.3. Universidad de Navarra

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
31006570	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



40	40	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	40.0	60.0
RESTO DE AÑOS	40.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	1.0	39.0
RESTO DE AÑOS	1.0	39.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.unav.edu/documents/10162/32684638/normativa-general-de-permanencia-de-master.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Comprender que la evolución histórica de los modelos familiares es reflejo de la evolución en los valores imperantes en una sociedad.
CG2 - Comprender la conexión entre el Derecho de familia y la visión antropológica presente en la actividad legislativa.
CG3 - Profundizar en las implicaciones que tiene la comprensión actual del Derecho de familia desde el respeto a los derechos fundamentales de la persona y, en particular, desde la igualdad entre hombres y mujeres.
CG4 - Conocer las áreas del Derecho atinentes a la familia y al desenvolvimiento de políticas públicas que inciden sobre las relaciones familiares básicas.
CG5 - Conocer el rol tutivo que desempeña la familia, como instrumento de protección de los menores y de apoyo a las personas con discapacidad.
CG6 - Adquirir conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico en el ámbito familiar, tanto en sus aspectos personales como en su dimensión patrimonial.
CG7 - Conocer, evaluar y usar de modo avanzado las bases de datos legales, jurisprudenciales y bibliográficas específicas en materia de Derecho de familia, tanto de ámbito nacional como internacional.
CG8 - Analizar textos jurídicos legales y científico-doctrinales en materia de Derecho de familia, interpretarlos y aplicarlos a la resolución de problemas en supuestos concretos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Redactar y articular un ensayo crítico sobre un tema técnicamente complejo de Derecho de familia, o un dictamen escrito que dé respuesta a un supuesto complejo e interdisciplinar y que contenga las actuaciones materiales que deberían realizarse en defensa de los derechos de las personas afectadas.
CE2 - Exponer de manera oral los problemas detectados en el análisis de un caso específicamente familiar y multidisciplinar, ofrecer soluciones acordes al interés familiar o individual preferente y demostrar capacidad para responder a preguntas complejas ante un tribunal de expertos académicos y juristas.
CE3 - Adquirir un conocimiento avanzado de las diferentes formas de celebración del matrimonio, su eficacia y las alternativas legalmente admitidas para el desarrollo de una convivencia familiar.
CE4 - Ahondar en el conocimiento de las distintas manifestaciones de las crisis matrimoniales y de pareja, sus efectos personales y patrimoniales y el papel de la autonomía privada en la determinación de los mismos.
CE5 - Consolidar la comprensión de los criterios legales de establecimiento del vínculo paterno-filial, los efectos derivados de este y los mecanismos alternativos de protección en caso de falta o de incorrecto ejercicio de la responsabilidad parental.
CE6 - Fortalecer la intelección de la incidencia de las relaciones familiares sobre el Derecho penal y los medios que emplea este para la protección de la familia y de las personas en la familia.
CE7 - Escudriñar la relación existente entre la actividad administrativa y las funciones inherentes a la patria potestad en materia de educación de los hijos.



CE8 - Conocer de manera avanzada el tratamiento fiscal al que se somete la familia y las prestaciones sociales de las que puede disfrutar.

CE9 - Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de la empresa familiar, del grupo familiar o de los particulares miembros de la familia ante conflictos acaecidos en su seno.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Los alumnos deben acreditar los requisitos legales de acceso a los estudios oficiales de máster.

4.2.1 Acceso general.

Alumnos, españoles o extranjeros, que acrediten los requisitos legales de acceso previstos en el artículo 18 del RD 822/2021 de 28 de septiembre de 2021

., exclusivamente con formación previa en Derecho o Ciencias Jurídicas.

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión del interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

4.2.2. Condiciones o pruebas de acceso especiales.

El procedimiento de admisión y los requisitos de acceso al Máster Universitario en Derecho de Familia cumplen lo establecido por el artículo 18 del RD 822/2021 de 28 de septiembre de 2021. Así, los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad contarán en el proceso de admisión con un coordinador académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones en los métodos de formación del alumno e informará a la facultad de las posibles medidas a adoptar en su caso.

La gestión administrativa de las admisiones al Máster se lleva a cabo desde el Servicio de Coordinación Administrativa de Másteres de la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra.

Procedimiento de admisión

El periodo de admisiones al Máster se abre el 1 de octubre de cada año y se mantiene abierto hasta el inicio del curso de máster, en el mes de septiembre del año siguiente. Para solicitar la admisión, en primer lugar, es necesario que el candidato se registre en el Portal del candidato: <https://miportal.unav.edu/> Una vez dentro del Portal, el candidato puede solicitar la admisión y adjuntar toda la documentación que requiera el máster a través de un mismo formulario. El procedimiento que se sigue es el siguiente:

1. Recepción de las solicitudes de admisión junto con toda la documentación académica y personal del candidato en el Servicio de Coordinación Administrativa de Másteres de Derecho.
2. Envío de la solicitud a la Dirección del Máster para su valoración y evaluación. Los criterios de selección de los alumnos estarán basados en el expediente académico, el currículum vitae y la carta de motivación personal.
3. Informe de la Dirección del Máster a la Junta Directiva de la Facultad de Derecho, que emitirá informe de aprobación sobre la admisión de un candidato al Máster.
4. Registro de la admisión en la aplicación informática de Gestión Académica.
5. Envío de la solicitud de admisión a la Comisión de Estudios de Posgrado.
6. Comunicación de la Comisión de Estudios de Posgrado (que resuelve la admisión por delegación del Rectorado) por la que, en su caso, se ratifica la admisión de los alumnos.
7. Notificación de la resolución de la admisión a través del Portal del Candidato. Los estudiantes admitidos reciben también las indicaciones necesarias para realizar su matrícula y el plazo de la misma. Si la Dirección del Máster lo considera necesario, el alumno, antes de matricularse, enviará una propuesta de matrícula con las asignaturas que desea cursar para verificar que finalmente su elección es acorde con sus intereses formativos.
8. Además, se proporciona al alumno el identificador de usuario y contraseña provisional que asigna la Gestión Académica, y la dirección web en la que puede dar de alta su expediente.

4.2.3. Documentación que forma parte del expediente.



El expediente del alumno que solicite la admisión al Máster debe contener:

1. Original del formulario de admisión, que incluirá al menos una fotografía.
2. Acreditación de la Identidad del solicitante:
 - a. Alumnos españoles: Fotocopia del DNI.
 - b. Alumnos de la Unión Europea: Fotocopia de la carta de identidad de su país (documento análogo al DNI español).
 - c. Alumnos de otros países: Fotocopia del pasaporte. En ningún caso el NIE.
3. Informe de la Junta Directiva.
4. Documentación académica:

4.1 Alumnos graduados o licenciados por la Universidad de Navarra: No es necesario que aporten documentación específica, ya que la Universidad dispone de sus certificaciones académicas. Se les debe advertir que para poder solicitar la admisión al Máster deben pedir previamente el título de graduado, o en su caso, licenciado.

4.2 Alumnos con título oficial español de otras Universidades:

- Original o fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que consten las asignaturas superadas, con su calificación.
- Fotocopia compulsada del título o del resguardo de haberlo solicitado.
- Alumnos con título extranjero homologado
- Original o fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que consten las asignaturas superadas, con su calificación.
- Fotocopia compulsada del título o del resguardo de haberlo solicitado.
- Fotocopia compulsada de la credencial de homologación.
- Alumnos con título extranjero no homologado
- Original o fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que consten las asignaturas superadas, con su calificación.
- Fotocopia compulsada del título o del resguardo de haberlo solicitado. La compulsada puede ser realizada ante Notario o autoridad pública competente, o en la Universidad que expidió el título. Si la fotocopia no está compulsada, deberá presentar el original para su cotejo en el Servicio de Coordinación Administrativa del Máster (que sellará las copias).

1. *Curriculum vitae* actualizado.
2. Carta de motivación del candidato, en la que explique razonadamente los motivos por los que desea cursar el Máster.

4.2.4. Factores que condicionan la admisión.

Los criterios de valoración que se tienen en cuenta para la admisión de los alumnos al Máster y la ponderación de los mismos son: expediente académico (60%), curriculum vitae e interés y motivación personal (40%).

En el curriculum vitae se valorará especialmente la participación en congresos, seminarios o jornadas académicas dedicados a la temática matrimonial, familiar o de protección de menores, así como el hecho de formar parte de asociaciones, observatorios u otras organizaciones dedicadas a la atención o estudio de los problemas de la familia.

La valoración del interés y la motivación personal se realizarán a través de las cartas recibidas y de la información del candidato aportada en la solicitud de admisión, teniéndose en cuenta de manera particular la futura dedicación profesional al ejercicio del Derecho de familia.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados.

El apoyo y orientación de los alumnos en el Máster Universitario en Derecho de Familia, se realiza, de forma preferente, a través del asesoramiento académico personalizado. Para ello, desde la Dirección del Máster, al comienzo del curso, se asigna a cada uno de los alumnos un Profesor Tutor. Dicho Profesor será el Asesor durante todo el programa Máster si bien, a instancia del alumno, éste podrá solicitar un cambio del mismo.

El Asesoramiento académico personalizado es un sistema de apoyo disponible para el alumno cuyo objetivo es mejorar su rendimiento académico, facilitar su integración en la vida universitaria y colaborar en la formación humana y profesional de cada alumno. Además, pretende:

- Facilitar una mejor integración de los estudiantes de nuevo ingreso en el Máster.
- Aumentar el conocimiento de los profesores sobre los estudiantes que acceden por primera vez al Máster.
- Mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y su satisfacción con el Máster.

Esta herramienta de apoyo a los alumnos tiene, entre otros, los siguientes contenidos:

- Asesoramiento al alumno sobre la metodología de trabajo intelectual.
- Asesoramiento y guía para la realización del trabajo fin de máster.
- Información a los estudiantes sobre otras posibilidades formativas ofrecidas por la Universidad (cursos, actividades sociales, culturales, deportivas, etc.).
- Fomento del interés por la formación continuada a lo largo de la vida profesional.
- Estilo universitario: interés por la cultura, espíritu de iniciativa, empuje para liderar propuestas profesionales.



Actuarán como tutores profesores pertenecientes a la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra. Los alumnos contarán también, en todo momento, con el asesoramiento del equipo directivo del Máster.

La atención individualizada al alumno como protagonista principal de su propia formación condiciona la estructura y las dimensiones del Máster, que admite sólo el número de alumnos que es posible atender de forma individual.

Para el apoyo y orientación de alumnos internacionales, en la Universidad de Navarra existe el Servicio de Relaciones Internacionales dedicado a la atención y ayuda a los estudiantes internacionales de la Universidad de Navarra que lo deseen (<https://www.unav.edu/web/relaciones-internacionales>).

Desde esta oficina se ofrece:

- Orientación sobre el funcionamiento de los diferentes servicios de la Universidad de Navarra.
- Actividades extra académicas para estudiantes internacionales.
- Información sobre tramitación de documentos oficiales (visado, homologación de títulos, seguro médico, selectividad, etc.)
- Apoyo a potenciales problemas que surjan durante la estancia en Pamplona para la realización del Presencial.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

La información se encuentra disponible en la siguiente URL: <https://www.unav.edu/documentos/10162/32684638/21-normas-sobre-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-en-master.pdf/08d1dcfe-c225-4a0e-9bf2-f448d15ab693?t=152388403900>

En esta materia, la normativa general aprobada por la Universidad de Navarra para Grado o Máster (y que es común para todos los másteres y todos los grados), es la siguiente:

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

I. Reconocimiento de créditos:

1. Podrán reconocerse los estudios cursados en otros planes de estudio conducentes a la obtención de titulaciones oficiales de máster, en la Universidad de Navarra o en cualquier otro centro universitario que imparta esas titulaciones, o equivalentes.

2. También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.



El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante, lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior o en su caso en su totalidad siempre y cuando el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. La memoria de verificación de este título oficial deberá recoger tal circunstancia, así como la información preceptiva al respecto.

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo de fin de máster.

4. Además de las señaladas, se reconocen las materias cursadas en otra Universidad, en el marco de un programa de intercambio o convenio suscrito por la Universidad.

5. Estos reconocimientos tendrán reflejo en el expediente académico del alumno y computarán a fin de obtener el título oficial, después de abonar los derechos que en su caso se establezcan.

II. Transferencia de créditos:

6. También se incluirán en su expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

7. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

III. Procedimiento:

8. El alumno deberá presentar su solicitud de reconocimiento en las Oficinas Generales de la universidad para su registro. Junto a la solicitud adjuntará el certificado académico que acredite la superación de los estudios que desea reconocer y el programa de los mismos.

Las Oficinas Generales enviarán el expediente de reconocimiento al centro responsable del Máster. La Comisión de reconocimiento del Máster evaluará las competencias adquiridas en los estudios previos y emitirá el preceptivo informe de reconocimiento. Visto el informe de reconocimiento el Rectorado emitirá la correspondiente resolución. Las Oficinas Generales la comunicarán al alumno por correo postal y por correo electrónico.

Comisión de reconocimiento

9. Cada máster contará con una comisión de reconocimiento designada por el Centro responsable, que realizará el pertinente estudio de competencias acreditadas para la emisión del informe de reconocimiento.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

N/A



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases presenciales teóricas.		
Tutorías personales online.		
Estudio personal del alumno.		
Test de autoevaluación.		
Seminario online.		
Clases online.		
Elaboración del TFM.		
Defensa del TFM.		
Participación en foro de cada asignatura.		
Resolución de casos prácticos .		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas presenciales.		
Trabajo individual.		
Entrevista personal con el profesor.		
Realización de pruebas que verifiquen las competencias adquiridas.		
Clases expositivas online.		
Clases participativas on line (debate de casos).		
Trabajo en grupo online.		
Dictamen y defensa oral y pública del TFM.		
Seminarios online.		
Método del caso.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Intervención en clase.		
Intervención en foro.		
Prueba escrita final.		
Trabajos individuales escritos.		
Test de evaluación.		
Exposición oral y defensa pública TFM.		
Trabajos individuales de resolución del caso práctico planteado.		
Dictamen y resolución del TFM.		
5.5 NIVEL 1: Módulo 1. Formación obligatoria.		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 1.1. Contextualización del Derecho de Familia.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
A.- Fundamentación jurídica: 1.- Perspectiva histórico-jurídica: ¿De dónde viene y a dónde va el Derecho de familia? 2.- Perspectiva constitucional: ¿Los contornos de la familia? 3.- Perspectiva de género: ¿Identidad de género e incidencia en la familia? 4.- Perspectiva de género: ¿La familia y la mujer en la historia y en el Derecho? 5.- Perspectiva antropológica: ¿Amor, sexualidad humana, matrimonio y familia? B.- Contexto sociocultural: 1.- Perspectiva económica: El impacto económico de la familia en las sociedades modernas. 2.- Perspectiva geográfica (geografía humana): Demografía, familia y flujos migratorios. 3.- Perspectiva artística: Los valores familiares y su reflejo artístico. 4.- Perspectiva empresarial: Familia y forja de competencias directivas. 5.- Perspectiva sociológica: Observación y análisis de la realidad familiar. A lo largo de diez sesiones presenciales de tres horas de duración, diferentes profesores de la Universidad de Navarra expondrán el contexto jurídico y sociocultural en el que se desenvuelve hoy la familia como institución y desde el que se comprende su evolución moderna. En estas sesiones se aportarán las claves para entender cómo inciden sobre el actual Derecho de Familia, entre otras, la evolución histórico-jurídica y constitucional, la perspectiva de género, la visión antropológica latente actualmente en la sociedad, la situación económica, los flujos migratorios o las diferentes manifestaciones artísticas o culturales. El objetivo es que, a través de estas sesiones y de los materiales que serán proporcionados a los alumnos para su estudio, éstos adquieran la capacidad de integrar esos conocimientos para obtener una imagen propia del contexto social en el que se mueve el Derecho de familia y las instituciones que lo conforman. Se trata, pues, de conocer los diferentes elementos que componen la, siguiendo la expresión acuñada por la Sentencia del Tribunal Constitucional 198/2012, de 6 de noviembre, "cultura jurídica" desde la que se construye la imago maestra de las instituciones familiares; y se trata de ir un paso más allá, aportando enfoques metajurídicos que enriquezcan esa comprensión.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se imparte en modalidad presencial.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Comprender que la evolución histórica de los modelos familiares es reflejo de la evolución en los valores imperantes en una sociedad.		
CG2 - Comprender la conexión entre el Derecho de familia y la visión antropológica presente en la actividad legislativa.		



CG3 - Profundizar en las implicaciones que tiene la comprensión actual del Derecho de familia desde el respeto a los derechos fundamentales de la persona y, en particular, desde la igualdad entre hombres y mujeres.		
CG8 - Analizar textos jurídicos legales y científico-doctrinales en materia de Derecho de familia, interpretarlos y aplicarlos a la resolución de problemas en supuestos concretos.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas.	30	100
Tutorías personales online.	5	100
Estudio personal del alumno.	40	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases expositivas presenciales.		
Trabajo individual.		
Entrevista personal con el profesor.		
Realización de pruebas que verifiquen las competencias adquiridas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Intervención en clase.	20.0	40.0
Intervención en foro.	20.0	40.0
Prueba escrita final.	40.0	60.0
NIVEL 2: Materia 1.2. Actualidad en el Derecho de Familia.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
5.5.1.3 CONTENIDOS
Se desarrollaran contenidos de temas de reciente actualidad, como por ejemplo: 1. Reformas legales o proyectos de ley en temas de Derecho de familia A título de ejemplo, sería objeto de una sesión las implicaciones civiles en materia de procesos matrimoniales o de derecho sucesorio de la recientemente aprobada Ley 17/2021, de 15 de diciembre, de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales, planteando la oportunidad de aplicar a éstos los esquemas sobre los que se construyen las decisiones inspiradas en el interés superior del menor. Igualmente cabría analizar la modificación del Derecho de familia (en particular, en materia de crisis matrimoniales y de régimen de la filiación) operado por la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. 1. Principales sentencias de tribunales nacionales e internacionales en materia de familia. Al hilo de la protección patrimonial y personal de las personas con discapacidad se podría debatir en torno a las primeras sentencias que han aplicado el nuevo régimen legal, como es el caso de la STS Sala 1ª Pleno 589/2021, de 8 de septiembre de 2021. Y las sucesivas de los tribunales inferiores, como por ejemplo la SJPI nº 9 de Castellón de la Plana de 4 de octubre de 2021, procedimiento nº 487/2021; la SAP de Palma de Mallorca (Sección 4ª) de 5 de octubre de 2021, rec. nº 68/2021; SAP de Pontevedra (Sección 3ª) de 21 de septiembre de 2021, rec. nº 356/2021; o la SAP de Valencia (Sección 10ª) de 16 de septiembre de 2021, rec. nº 232/2021, que van contribuyendo a la creación de un corpus en la jurisprudencia menor en torno a la aplicación de la nueva Ley. En el ámbito internacional podría analizarse la STEDH (Sección 3ª) de 18 mayo 2021, <i>asunto Valdís Fjölnisdóttir y otros vs Islandia</i>, la última de las destacadas en el polémico supuesto de eficacia en el ámbito interno de la filiación resultante de contratos de gestación subrogada suscritos y ejecutados en el extranjero. 1. Análisis doctrinal de temas polémicos en Derecho de familia. Sin duda son muchos los aspectos que se podrían abordar, como la constitucionalidad de aquellas leyes autonómicas de parejas estables que han atribuido consecuencias jurídicas a las mismas distanciándose del criterio impuesto por la STC 93/2013, de 23 de abril. O los criterios de atribución de la vivienda familiar en los casos de establecimiento de un régimen de guarda y custodia compartida. O el fundamento de la pérdida de la pensión compensatoria en los supuestos de nuevo matrimonio, constitución en pareja estable o simple convivencia a la manera marital del cónyuge perceptor de la misma.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
Se impartirá en modalidad virtual.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG3 - Profundizar en las implicaciones que tiene la comprensión actual del Derecho de familia desde el respeto a los derechos fundamentales de la persona y, en particular, desde la igualdad entre hombres y mujeres.
CG4 - Conocer las áreas del Derecho atinentes a la familia y al desenvolvimiento de políticas públicas que inciden sobre las relaciones familiares básicas.
CG7 - Conocer, evaluar y usar de modo avanzado las bases de datos legales, jurisprudenciales y bibliográficas específicas en materia de Derecho de familia, tanto de ámbito nacional como internacional.
CG8 - Analizar textos jurídicos legales y científico-doctrinales en materia de Derecho de familia, interpretarlos y aplicarlos a la resolución de problemas en supuestos concretos.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Redactar y articular un ensayo crítico sobre un tema técnicamente complejo de Derecho de familia, o un dictamen escrito que dé respuesta a un supuesto complejo e interdisciplinar y que contenga las actuaciones materiales que deberían realizarse en defensa de los derechos de las personas afectadas.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías personales online.	6	100
Estudio personal del alumno.	36	0
Test de autoevaluación.	21	0
Seminario online.	12	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo individual.		
Entrevista personal con el profesor.		
Realización de pruebas que verifiquen las competencias adquiridas.		
Seminarios online.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Intervención en clase.	20.0	40.0
Intervención en foro.	20.0	40.0
Prueba escrita final.	40.0	60.0
NIVEL 2: Materia 1.3. Formación Común en el Derecho de Familia.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
21		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1.- Concepto de sistema matrimonial, evolución histórica de la interacción entre matrimonio civil y matrimonios religiosos, y valoración de la hipotética pertenencia de la convivencia more uxorio al sistema matrimonial.		
2.- Génesis y teleología de la evolución desde la culpa y causalismo hasta la acausalidad en materia de separación y divorcio.		
3.- Labilidad matrimonial y fenomenología de las crisis matrimoniales. Identidad y discordancia de efectos personales y patrimoniales en los procedimientos de nulidad, separación y divorcio.		
4.- Voluntarismo, anomia, analogía y axiología como criterios de atribución de efectos ante la ruptura de las parejas estables formalizadas o de las uniones de hecho.		



- 5.- Desjudicialización y mitigación de daños en las crisis de pareja: los ADR y, en particular, la mediación familiar.
- 6.- Determinación versus constitución de la filiación. Estudio de la incidencia sobre la política legislativa de la preeminencia del dato biológico o de la paternidad social.
- 7.- Realidad, incertidumbre y ficción en la determinación de la filiación por naturaleza. Problemas legales y creaciones jurisprudenciales en materia de filiación derivados de la aplicación de las técnicas de reproducción asistida
- 8.- Graduación de la desprotección de menores, proliferación de instituciones tuitivas y hermenéutica y praxis del interés superior del menor
- 9.- El menor como titular de derechos de la personalidad. Exégesis y concreción operativa del libre desarrollo de la personalidad de los menores de edad.
- 10.- Protección penal de la familia como institución. Estudio pormenorizado y en profundidad de los delitos contra el estado civil y los delitos contra las relaciones familiares.
- 11.- Tutela penal de los miembros y de las relaciones familiares. La protección de la vida intrauterina, la protección de la minoridad infractora y la protección de la convivencia familiar: los delitos de malos tratos en el seno familiar y la violencia de género.
- 12.- Familia y educación. La educación de los menores y la pugna entre el ejercicio de la patria potestad y la actuación de los poderes públicos.
- 13.- Familia y tributación: exposición detallada y crítica del régimen fiscal de la familia, de la persona con discapacidad y de la empresa familiar
- 14.- Análisis pormenorizado, crítico y comparado del panorama de prestaciones familiares en España.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se imparte de forma virtual.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 - Comprender que la evolución histórica de los modelos familiares es reflejo de la evolución en los valores imperantes en una sociedad.
- CG2 - Comprender la conexión entre el Derecho de familia y la visión antropológica presente en la actividad legislativa.
- CG3 - Profundizar en las implicaciones que tiene la comprensión actual del Derecho de familia desde el respeto a los derechos fundamentales de la persona y, en particular, desde la igualdad entre hombres y mujeres.
- CG4 - Conocer las áreas del Derecho atinentes a la familia y al desenvolvimiento de políticas públicas que inciden sobre las relaciones familiares básicas.
- CG5 - Conocer el rol tuitivo que desempeña la familia, como instrumento de protección de los menores y de apoyo a las personas con discapacidad.
- CG6 - Adquirir conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico en el ámbito familiar, tanto en sus aspectos personales como en su dimensión patrimonial.
- CG7 - Conocer, evaluar y usar de modo avanzado las bases de datos legales, jurisprudenciales y bibliográficas específicas en materia de Derecho de familia, tanto de ámbito nacional como internacional.
- CG8 - Analizar textos jurídicos legales y científico-doctrinales en materia de Derecho de familia, interpretarlos y aplicarlos a la resolución de problemas en supuestos concretos.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE1 - Redactar y articular un ensayo crítico sobre un tema técnicamente complejo de Derecho de familia, o un dictamen escrito que dé respuesta a un supuesto complejo e interdisciplinar y que contenga las actuaciones materiales que deberían realizarse en defensa de los derechos de las personas afectadas.		
CE3 - Adquirir un conocimiento avanzado de las diferentes formas de celebración del matrimonio, su eficacia y las alternativas legalmente admitidas para el desarrollo de una convivencia familiar.		
CE4 - Ahondar en el conocimiento de las distintas manifestaciones de las crisis matrimoniales y de pareja, sus efectos personales y patrimoniales y el papel de la autonomía privada en la determinación de los mismos.		
CE5 - Consolidar la comprensión de los criterios legales de establecimiento del vínculo paterno-filial, los efectos derivados de este y los mecanismos alternativos de protección en caso de falta o de incorrecto ejercicio de la responsabilidad parental.		
CE6 - Fortalecer la intección de la incidencia de las relaciones familiares sobre el Derecho penal y los medios que emplea este para la protección de la familia y de las personas en la familia.		
CE7 - Escudriñar la relación existente entre la actividad administrativa y las funciones inherentes a la patria potestad en materia de educación de los hijos.		
CE8 - Conocer de manera avanzada el tratamiento fiscal al que se somete la familia y las prestaciones sociales de las que puede disfrutar.		
CE9 - Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de la empresa familiar, del grupo familiar o de los particulares miembros de la familia ante conflictos acaecidos en su seno.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías personales online.	25	100
Estudio personal del alumno.	210	0
Test de autoevaluación.	95	0
Clases online.	70	100
Participación en foro de cada asignatura.	35	0
Resolución de casos prácticos .	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo individual.		
Entrevista personal con el profesor.		
Realización de pruebas que verifiquen las competencias adquiridas.		
Clases expositivas online.		
Clases participativas on line (debate de casos).		
Trabajo en grupo online.		
Método del caso.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Intervención en clase.	10.0	20.0
Intervención en foro.	10.0	20.0
Prueba escrita final.	30.0	40.0
Trabajos individuales escritos.	20.0	30.0
Test de evaluación.	10.0	20.0
NIVEL 2: Materia 1.4. Trabajo Fin de Máster.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Bajo la dirección de un profesional del Derecho y con las clases on line síncronas y el asesoramiento de diferentes profesores del claustro académico del Máster, consistirá en la realización individual o en grupo de un dictamen, y en la aportación de toda la documentación (demandas, recursos, etc) precisa para sustentarlo. El dictamen será defendido oralmente ante un Tribunal compuesto por juristas de reconocido prestigio. El supuesto a resolver será en todo caso de naturaleza multidisciplinar, en coherencia con las competencias específicas que se persiguen desarrollar a lo largo de esta materia.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se imparte en modalidad virtual. Los alumnos deberán contemplar las competencias optativas de cada especialidad y reflejarlas en la elaboración y defensa del TFM: • para la especialidad de Familia y Patrimonio de la CO1 a la CO5 • para la especialidad de Familia y Derecho Internacional de la CO6 a la CO11		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Profundizar en las implicaciones que tiene la comprensión actual del Derecho de familia desde el respeto a los derechos fundamentales de la persona y, en particular, desde la igualdad entre hombres y mujeres.		
CG5 - Conocer el rol tuitivo que desempeña la familia, como instrumento de protección de los menores y de apoyo a las personas con discapacidad.		
CG6 - Adquirir conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico en el ámbito familiar, tanto en sus aspectos personales como en su dimensión patrimonial.		
CG7 - Conocer, evaluar y usar de modo avanzado las bases de datos legales, jurisprudenciales y bibliográficas específicas en materia de Derecho de familia, tanto de ámbito nacional como internacional.		
CG8 - Analizar textos jurídicos legales y científico-doctrinales en materia de Derecho de familia, interpretarlos y aplicarlos a la resolución de problemas en supuestos concretos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Redactar y articular un ensayo crítico sobre un tema técnicamente complejo de Derecho de familia, o un dictamen escrito que dé respuesta a un supuesto complejo e interdisciplinar y que contenga las actuaciones materiales que deberían realizarse en defensa de los derechos de las personas afectadas.		
CE2 - Exponer de manera oral los problemas detectados en el análisis de un caso específicamente familiar y multidisciplinar, ofrecer soluciones acordes al interés familiar o individual preferente y demostrar capacidad para responder a preguntas complejas ante un tribunal de expertos académicos y juristas.		
CE4 - Ahondar en el conocimiento de las distintas manifestaciones de las crisis matrimoniales y de pareja, sus efectos personales y patrimoniales y el papel de la autonomía privada en la determinación de los mismos.		
CE5 - Consolidar la comprensión de los criterios legales de establecimiento del vínculo paterno-filial, los efectos derivados de este y los mecanismos alternativos de protección en caso de falta o de incorrecto ejercicio de la responsabilidad parental.		
CE6 - Fortalecer la intelección de la incidencia de las relaciones familiares sobre el Derecho penal y los medios que emplea este para la protección de la familia y de las personas en la familia.		
CE9 - Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de la empresa familiar, del grupo familiar o de los particulares miembros de la familia ante conflictos acaecidos en su seno.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías personales online.	15	100
Clases online.	10	100
Elaboración del TFM.	198	0
Defensa del TFM.	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo individual.		
Entrevista personal con el profesor.		
Clases expositivas online.		
Dictamen y defensa oral y pública del TFM.		
Método del caso.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Exposición oral y defensa pública TFM.	40.0	60.0
Dictamen y resolución del TFM.	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Módulo 2. Formación especializada.		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 2.1. Familia y Patrimonio.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



	24	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Familia y Patrimonio		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1.- El régimen económico matrimonial primario: levantamiento de cargas del matrimonio, ejercicio de la potestad doméstica, régimen dispositivo de la vivienda familiar y de los muebles de uso ordinario y atribución legal del ajuar. <i>Análisis desde el derecho común y el derecho foral o especial.</i> 2.- Las capitulaciones matrimoniales y la disciplina de la economía paraconyugal. <i>en el derecho común y en el derecho foral o especial.</i> 3.- Conocimiento avanzado de los sistemas de comunidad de bienes y de separación de bienes y del régimen de participación como sistema híbrido, así como de las ventajas e inconvenientes de cada sistema en función de las circunstancias concretas (patrimonio y actividad económica) de los cónyuges. <i>Reflejo común y foral de dichas soluciones normativas.</i> 4.- Conflictos interregionales y derecho aplicable para la determinación del régimen económico matrimonial. Conexión con el régimen de derechos sucesorios del cónyuge viudo. 5.- El protocolo familiar y el gobierno de la empresa familiar. 6.- Sucesión mortis causa y empresa familiar: mecanismos de ordenación sucesoria para la preservación de la empresa familiar <i>en el derecho común y en el derecho foral o especial.</i> 7.- La persona con discapacidad: medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica, instrumentos jurídico-privados de atención a sus necesidades y régimen sucesorio (herramientas de protección mortis causa de la persona con discapacidad y régimen de su propia sucesión). 8.- Libre disposición del patrimonio versus protección de la familia. Sentido actual de la disyuntiva a la luz de los cambios sociales y demográficos y pluralidad de soluciones <i>comunes y forales.</i> 9.- Sucesión testamentaria, sucesión forzosa y sucesión legal en el derecho civil común y en los diferentes derechos forales. Ley aplicable a la sucesión de un español en caso de conflicto interregional y consecuencias derivadas del cambio de vecindad civil. 10.- Troncalidad y patrimonios vinculados a la conservación del grupo familiar.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Se imparte en modalidad virtual. Deberán adquirir las siguientes competencias propias: CO1 - Aprender el régimen económico matrimonial primario como delimitación del margen de actuación individual de los cónyuges a la hora de determinar en capitulaciones las reglas que han de regir la economía conyugal, así como la procedencia o no de trasplantar esa dicotomía libertad-imperatividad a las relaciones económicas entre los convivientes more uxorio. CO2 - Conocer detalladamente cada uno de los distintos regímenes económicos matrimoniales previstos por las diferentes legislaciones civiles españolas en defecto de pacto, así como la procedencia de uno u otro, o su adaptación, en función de las necesidades y particularidades de cada familia.		



CO3 - Dominar los mecanismos que permiten el mejor gobierno de la empresa familiar, así como aquellos que facilitan su pervivencia a lo largo de las generaciones.

CO4 - Analizar pormenorizadamente los instrumentos voluntarios y legales que permiten a las personas con discapacidad o a sus familiares garantizar la cobertura patrimonial de sus necesidades presentes o futuras.

CO5 - Conocer con precisión las instituciones que, en las distintas legislaciones civiles españolas, permiten a la persona disponer mortis causa de sus bienes y las normas e instituciones que limitan dicha libertad en pro de la protección de los componentes del núcleo familiar o de los parientes más próximos del causante.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender que la evolución histórica de los modelos familiares es reflejo de la evolución en los valores imperantes en una sociedad.

CG2 - Comprender la conexión entre el Derecho de familia y la visión antropológica presente en la actividad legislativa.

CG3 - Profundizar en las implicaciones que tiene la comprensión actual del Derecho de familia desde el respeto a los derechos fundamentales de la persona y, en particular, desde la igualdad entre hombres y mujeres.

CG5 - Conocer el rol tutivo que desempeña la familia, como instrumento de protección de los menores y de apoyo a las personas con discapacidad.

CG6 - Adquirir conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico en el ámbito familiar, tanto en sus aspectos personales como en su dimensión patrimonial.

CG7 - Conocer, evaluar y usar de modo avanzado las bases de datos legales, jurisprudenciales y bibliográficas específicas en materia de Derecho de familia, tanto de ámbito nacional como internacional.

CG8 - Analizar textos jurídicos legales y científico-doctrinales en materia de Derecho de familia, interpretarlos y aplicarlos a la resolución de problemas en supuestos concretos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Redactar y articular un ensayo crítico sobre un tema técnicamente complejo de Derecho de familia, o un dictamen escrito que dé respuesta a un supuesto complejo e interdisciplinar y que contenga las actuaciones materiales que deberían realizarse en defensa de los derechos de las personas afectadas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías personales online.	30	100
Estudio personal del alumno.	240	0
Test de autoevaluación.	110	0
Clases online.	80	100
Participación en foro de cada asignatura.	40	0
Resolución de casos prácticos .	100	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajo individual.



Entrevista personal con el profesor.		
Realización de pruebas que verifiquen las competencias adquiridas.		
Clases expositivas online.		
Clases participativas on line (debate de casos).		
Trabajo en grupo online.		
Método del caso.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Intervención en clase.	10.0	20.0
Intervención en foro.	10.0	20.0
Prueba escrita final.	30.0	40.0
Trabajos individuales escritos.	20.0	30.0
Test de evaluación.	10.0	20.0
NIVEL 2: Materia 2.2. Familia y Derecho Internacional.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	24	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Familia y Derecho Internacional		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1.- Ley aplicable, competencia judicial internacional y reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en materia de crisis matrimoniales y de pareja con elemento internacional		
2.- Derechos del niño, responsabilidad parental (competencia, reconocimiento y ejecución de resoluciones) y protección civil frente a la sustracción internacional de menores.		
3.- Adopción internacional		
4.- Competencia, ley aplicable, reconocimiento y ejecución de resoluciones y cooperación en materia de obligaciones de alimentos.		



- 5.- Competencia, ley aplicable, reconocimiento y ejecución de resoluciones en materia de regímenes económicos matrimoniales y de efectos patrimoniales de las uniones registradas.
- 6.- Competencia, ley aplicable, reconocimiento y ejecución de resoluciones y aceptación y ejecución de documentos públicos en materia de sucesiones mortis causa.
- 7.- Políticas familiares en Naciones Unidas: igualdad de género, desarrollo económico, inmigración.
- 8.- Dignidad humana: violencia doméstica, sectores vulnerables en el grupo familiar y respeto de los orígenes culturales, étnicos o religiosos de cada familia.
- 9.- Derecho al matrimonio y a sus alternativas: margen estatal para proponer formas de cohabitación alternativas según la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
- 10.- Importancia especial del vínculo padres-hijos: normas penitenciarias, normas en materia de inmigración y de expulsión, agrupación familiar; conciliación de vida familiar y vida profesional.
- 11.- Prioridad absoluta del interés del niño cualquiera que sea la situación jurídica, social, religiosa o económica de sus progenitores.
- 12.- La familia en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y en el Pacto de San José de Costa Rica
- 13.- Particularidades procedimentales y sustantivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y eficacia de sus resoluciones en las cuestiones controvertidas en materia familiar.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se imparte en modalidad virtual.

Deberán conseguir adquirir las siguientes competencias propias:

CO6 - Profundizar en la comprensión de los problemas de ley aplicable, de jurisdicción competente y de reconocimiento y ejecución de sentencias cuando las crisis familiares afectan a matrimonios o parejas con distintas nacionalidades.

CO7 - Adentrarse en el estudio exhaustivo de las normas internacionales que rigen la protección de menores en ámbitos como la responsabilidad parental, el cumplimiento de obligaciones alimenticias, la adopción o la sustracción internacional por alguno de sus progenitores.

CO8 - Examinar de manera crítica los problemas de ley aplicable, de jurisdicción competente y de reconocimiento y ejecución de sentencias en materia de régimen económico matrimonial y de efectos patrimoniales de las parejas registradas, así como de sucesión por causa de muerte.

CO9 - Descubrir los diferentes conceptos de familia que se manejan en el ámbito internacional, y la incidencia de dicha diversidad sobre las políticas y acciones desarrolladas en el marco de Naciones Unidas.

CO10 - Conocer y comprender la interacción entre la protección de los Derechos humanos y las instituciones propias del Derecho de Familia.

CO11 - Profundizar en el conocimiento de la protección que se dispensa al matrimonio y a la familia en el sistema europeo y en el sistema interamericano, tanto desde un punto de vista normativo como jurisprudencial.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Comprender que la evolución histórica de los modelos familiares es reflejo de la evolución en los valores imperantes en una sociedad.

CG2 - Comprender la conexión entre el Derecho de familia y la visión antropológica presente en la actividad legislativa.

CG3 - Profundizar en las implicaciones que tiene la comprensión actual del Derecho de familia desde el respeto a los derechos fundamentales de la persona y, en particular, desde la igualdad entre hombres y mujeres.

CG4 - Conocer las áreas del Derecho atinentes a la familia y al desenvolvimiento de políticas públicas que inciden sobre las relaciones familiares básicas.

CG5 - Conocer el rol tuitivo que desempeña la familia, como instrumento de protección de los menores y de apoyo a las personas con discapacidad.

CG6 - Adquirir conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico en el ámbito familiar, tanto en sus aspectos personales como en su dimensión patrimonial.

CG7 - Conocer, evaluar y usar de modo avanzado las bases de datos legales, jurisprudenciales y bibliográficas específicas en materia de Derecho de familia, tanto de ámbito nacional como internacional.

CG8 - Analizar textos jurídicos legales y científico-doctrinales en materia de Derecho de familia, interpretarlos y aplicarlos a la resolución de problemas en supuestos concretos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Redactar y articular un ensayo crítico sobre un tema técnicamente complejo de Derecho de familia, o un dictamen escrito que dé respuesta a un supuesto complejo e interdisciplinar y que contenga las actuaciones materiales que deberían realizarse en defensa de los derechos de las personas afectadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías personales online.	30	100
Estudio personal del alumno.	250	0
Test de autoevaluación.	110	0
Clases online.	80	100
Participación en foro de cada asignatura.	40	0
Resolución de casos prácticos .	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo individual.		
Entrevista personal con el profesor.		
Realización de pruebas que verifiquen las competencias adquiridas.		
Clases expositivas online.		
Clases participativas on line (debate de casos).		
Trabajo en grupo online.		
Método del caso.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Intervención en clase.	10.0	20.0
Intervención en foro.	10.0	20.0
Prueba escrita final.	30.0	40.0
Trabajos individuales escritos.	20.0	30.0
Test de evaluación.	10.0	20.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Navarra	Catedrático de Universidad	12.1	100	5,7
Universidad de Navarra	Profesor Titular de Universidad	33.3	100	9
Universidad de Navarra	Ayudante Doctor	6	100	10
Universidad de Navarra	Profesor Visitante	21.2	100	10,2
Universidad de Navarra	Profesor Contratado Doctor	15.1	100	15
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
8.2 Progreso y resultados de aprendizaje. El procedimiento general de la Universidad de Navarra para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es el siguiente: - Agentes implicados: · Profesores y coordinadores · Alumnos y egresados · Junta Directiva de la Facultad · Comisión de Garantía de Calidad (CGC) - Métodos y temporalidad: 1) Evaluación habitual llevada a cabo durante el curso por los profesores a través de exámenes, preguntas, trabajos, presentaciones orales, tutorías, y de trabajos de fin de Máster. 2) Reuniones de coordinación y evaluación entre los profesores de cada módulo y la Dirección del Máster, a la conclusión del período en el que se impartirá dicho módulo. El objetivo será valorar: si el perfil de ingreso de los alumnos (conocimientos y competencias previas) es el deseado; si los contenidos y las competencias de las materias han sido los adecuados; y si la docencia ha sido impartida de una manera eficaz y completa. A) Encuestas de calidad que se realizarán anualmente desde la Universidad a los alumnos matriculados en cada curso académico, en las que se valorará: · Formación teórica y práctica: equilibrio · Adecuación del plan de estudios para adquirir el perfil de egreso · Metodologías docentes		



- Sistemas de evaluación
- Formación humana

B) Encuestas de calidad que se realizarán anualmente desde la Universidad a los egresados, en las que se valorará:

- Adecuación del plan de estudios para adquirir el perfil de egreso
 - Adecuación de la formación recibida a las exigencias del mercado laboral
- Calidad global de la titulación
- Inserción laboral de los egresados

C) Análisis anual por parte de la Comisión de Garantía de la Calidad de los siguientes aspectos:

o Tasa de rendimiento

o Índice de permanencia

o Satisfacción de los alumnos con el programa formativo

D) Estudio de los resultados por parte de la Junta Directiva, tras la remisión del informe de la Dirección del Máster, de las encuestas realizadas a alumnos y egresados, y del informe de la CGC.

La Junta Directiva conoce y analiza semestralmente los datos relativos a los resultados académicos de los estudiantes, y anualmente el nivel de satisfacción de éstos. Las conclusiones de la Comisión de Garantía de Calidad son remitidas a la Junta Directiva para la toma de decisiones oportuna.

Dentro de la Junta directiva de la Facultad, el/la Vicedecano/a de Estudios, con la ayuda del Coordinador de Estudios, se encargan de:

El seguimiento más estrecho de la marcha de los cursos a través de las reuniones con los consejos y coordinadores de curso.

El seguimiento de los alumnos con dificultades y con necesidades especiales. El impulso y seguimiento del asesoramiento académico.

La difusión de los resultados de las encuestas se hará pública a través de la Memoria Anual de Análisis de Resultados.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.unav.edu/web/facultad-de-derecho/conoce-la-facultad/calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2023
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
N/A	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
10859244R	JORGE	NOVAL	PATO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Amigos. Campus Universitario s/n. Universidad de Navarra	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jnoval@unav.es	600512361	948425619	Decano de la Facultad de Derecho
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
06576768X	MARIA JOSE	SANCHEZ	DE MIGUEL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Amigos. Campus Universitario s/n. Universidad de Navarra	31009	Navarra	Pamplona/Iruña



EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mjsanchez@unav.es	617277759	948425619	Directora del Servicio de Calidad e Innovación
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
10859244R	JORGE	NOVAL	PATO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Amigos. Campus Universitario s/n. Universidad de Navarra	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jnoval@unav.es	600512361	948425619	Decano de la Facultad de Derecho



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. Justificación y alegaciones 20062022.pdf

HASH SHA1 :C079648185309A5D3F5BDC72F29DE881075442BE

Código CSV :518219972751833394337842

Ver Fichero: 2. Justificación y alegaciones 20062022.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 Sistemas de información previa a la matriculación 17062022.pdf

HASH SHA1 :ED97D004D88D46BCBCA38907256B61C57691A172

Código CSV :518066482509977816947271

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación 17062022.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5. Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 :5A80F580590B5B161AFAD3AD78FB4C5BCDDDE7E9

Código CSV :473359676687922102216242

Ver Fichero: 5. Planificación de las enseñanzas.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1. Personal académico.pdf

HASH SHA1 :2331F1640B88B8AD29F252FA52BE282323FABE06

Código CSV :473377637365002503896082

Ver Fichero: 6.1. Personal académico.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :AC1BE303B8128E3F91B597EC915B07258CDBBDC9

Código CSV :473372564850616012335348

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos materiales y servicios 17062022.pdf

HASH SHA1 :EFF2F97273BC4CEF3B666487AA3FBAA47F963ECA

Código CSV :518081626998860931673163

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios 17062022.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1. Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 :39CF3D9A7B1BAEDEF9748514DECCCDD827529947

Código CSV :473372935407198208102724

Ver Fichero: 8.1. Resultados previstos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 :EB30F92D66BA4678B289700068681425D2BC114D

Código CSV :472783687839475384401480

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Poder_Títulos firma.pdf

HASH SHA1 :39F2B8FE976D84A628AFCE5A6D94DC5D93490C33

Código CSV :469774375344063430689372

Ver Fichero: Poder_Títulos firma.pdf



